



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Carlos González Martínez
Director Técnico UTCE. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 5 de noviembre de 2020, se reúne por medios electrónicos la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro y servicios de 4 instalaciones fotovoltaicas en autoconsumo en los distintos campus de la Universidad de Zaragoza, en las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel", al objeto de subsanar un error en el cuadro de evaluación y clasificación de las proposiciones anexo al acta de la segunda sesión de esta Mesa de Contratación, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en tercera sesión los miembros de la Mesa de Contratación, la Presidente suplente manifiesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas y dado que no asistió a la sesión anterior en la cual lo manifestaron el resto, que no concurre en ella ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Secretaria de la Mesa informa que, detectado error en el cuadro de evaluación y clasificación de proposiciones, publicado con fecha 27 de octubre de 2020 junto con el Acta segunda de la Mesa de Contratación, referente a la transcripción en el mismo y a la valoración del número de años ofertado por la empresa SOLUXIONS EFFICIENT ENERGY, S.L al criterio de adjudicación evaluable mediante fórmula nº 3 de los establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares denominado "Ampliación del plazo de la garantía total de la instalación de todos los equipos", convoca nueva sesión de la Mesa en la que el vocal de la Unidad de Control Interno presenta nuevo cuadro de evaluación y clasificación con los datos correctos.

El Vocal Interventor informa que en el citado cuadro de evaluación y clasificación de proposiciones, de fecha 26 de octubre de 2020, se cometió un error consistente en que se consignó como oferta al criterio nº 3 del licitador SOLUXIONS EFFICIENT ENERGY, S.L. 1 año de ampliación del plazo de la garantía total, asignándole (como resultado de aplicar la fórmula indicada en el mencionado apartado J del PCAP) 0,63 puntos; en lugar de consignar los 3 años ofertados, según consta en el documento de su oferta económica y en el acta segunda de la Mesa. Advertido el mencionado error, realizó nuevo cuadro de evaluación y clasificación, subsanando el error indicado, y consignando en su lugar los 3 años ofertados por el licitador, lo que hizo cambiar su puntuación, que pasó a ser de 1,88 puntos. Todo lo cual hizo que la puntuación total de SOLUXIONS EFFICIENT ENERGY, S.L. pasara de 56,39 a 57,64 puntos. A pesar de lo cual no se ha producido modificación en el número de orden en el que este licitador había quedado clasificado (ya que continúa en cuarta posición) ni, en consecuencia, en el orden de clasificación decreciente de las proposiciones de los licitadores reflejado en el cuadro de evaluación y clasificación inicial.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/81f6b7e069deec4a94d0419e74a8a39f>

CSV: 81f6b7e069deec4a94d0419e74a8a39f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	05/11/2020 12:55:00	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	05/11/2020 13:37:00	



Teniendo en cuenta que ha sido un error de transcripción y que éste no ha alterado el resultado final de la clasificación decreciente de las proposiciones presentadas, se acuerda continuar con la tramitación del presente procedimiento y publicar la presente acta junto con el cuadro de evaluación y clasificación de las proposiciones correcto para general conocimiento.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente levanta la sesión a las 9,45 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/81f6b7e069deec4a94d0419e74a8a39f

La presente contratación está financiada por el GOBIERNO DE ARAGÓN, Contrato-programa del Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2016-2020, para el ejercicio 2020, relativas a la Dirección General de Universidades, con el siguiente régimen de financiación:

 Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento Dirección General de Universidades Contrato-Programa del Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2016-2020	
198.808,14 € IVA incluido	50.647,86 € IVA incluido

CSV: 81f6b7e069deec4a94d0419e74a8a39f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	05/11/2020 12:55:00	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	05/11/2020 13:37:00	